



24 JUL. 2009

ENTRADA Nº .....  
SALIDA Nº 385 .....

Sres./as. Vicerrectores/as  
Sres./as Secretarios/as de Centro  
Sres./as. Directores/as de Departamento  
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 2009, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

### ACUERDOS

**1.- Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución de las ayudas para estancias en otros Centros de Investigación, Profesores Invitados y Organización de Congresos del Plan Propio de Investigación de 2009.**

Se aprueba la propuesta de resolución de las ayudas para estancias en otros Centros de Investigación, Profesores Invitados y Organización de Congresos del Plan Propio de Investigación de 2009.

ANEXOS 1-1, 1-2 y 1-3.

**2.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Baremo para la resolución de becas o contratos laborales con cargo a contratos, grupos y proyectos de investigación.**

Se aprueba la propuesta de modificación del Baremo para la resolución de becas o contratos laborales con cargo a contratos, grupos y proyectos de investigación que queda como sigue:



**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL BAREMO PARA LA RESOLUCIÓN DE BECAS O CONTRATOS LABORALES CON CARGO A CONTRATOS, GRUPOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

<b>1. Expediente académico</b>	<b>(1 - 4) *3</b>
<b>2. Becas</b>	<b>(0-1,8)</b>
2.1 Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada	0,4/año
2.2 Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC	0,2
<b>3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables)</b>	<b>(0 - 1)</b>
3.1 Por ECTS realizado	0,01
3.2 Si ha superado el DEA o trabajo fin de master	0,4
<b>4. Estancias de investigación en otros centros<sup>1</sup></b>	<b>(0 - 1)</b>
4.1 En España	0,2 x mes
4.2 En el extranjero	0,3 x mes
<b>5. Actividad investigadora<sup>2</sup></b>	<b>(0 - 4,2)</b>
5.1 Libros publicados de carácter internacional	hasta 2 puntos por cada uno
5.2 Libros publicados de carácter nacional	hasta 1 punto por cada uno
5.3 Artículos de carácter internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
5.4 Artículos de carácter nacional	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.5 Capítulos de libros de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.6 Capítulos de libros de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.7 Actas de congresos internacionales	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.8 Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9 Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.10 Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
<b>6. Experiencia o conocimientos relacionados con los requisitos de la convocatoria</b>	<b>(0 - 6)</b>
<b>7. Entrevista personal (opcional)</b>	<b>(0-2)</b>

Queda derogado el baremo aprobado por Comisión Gestora en sesión celebrada el 26 de enero de 1998.

<sup>1</sup> Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior

<sup>2</sup> Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros.

Se consideran actas de congresos aquellas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.

El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos Science Citation Index, Social Sciences Citation Index, Arts & Humanities Citation Index, del Institute for Scientific Information, independientemente del idioma o país en que se edite.



**3.- Aprobación, si procede, para su elevación al Consejo Social de la Memoria de Grado de Psicología, para su implantación en la UAL.**

Se aprueba elevar al Consejo Social la Memoria de Grado de Psicología, para su implantación en la UAL.

ANEXOS 2-1 y 2-2.

**4.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre el cambio de denominación de la Escuela de Ciencias de la Salud por el de Facultad de Ciencias de la Salud.**

Se acuerda el inicio del procedimiento a seguir conforme la previsión estatutaria para el cambio de denominación de la Escuela de Ciencias de la Salud por el de Facultad de Ciencias de la Salud.

**5.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre las solicitudes de nuevos másteres oficiales para el curso 2010-11.**

Se acuerda la admisión a trámite de las solicitudes de nuevos másteres oficiales para el curso 2010-11 con el fin de que elaboren la preceptiva memoria. Los másteres cuya solicitud está pendiente de cumplir con la aprobación del respectivo órgano, tienen condicionada la aprobación de la solicitud a su cumplimiento.

ANEXO 3.

**6.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre la autorización de cambios en planes de estudios de másteres oficiales.**

Se acuerda autorizar cambios puntuales en planes de estudios de másteres oficiales por indicación de la ANECA.

ANEXOS 4-1 y 4-2.

**7.- Aprobación, si procede, de las asignaturas, vinculaciones y adscripciones para el curso 2009-2010 del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de Idiomas.**

Se aprueban las asignaturas, vinculaciones y adscripciones para el curso 2009-2010 del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de Idiomas.

ANEXO 5.

**8.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre reconocimientos de créditos y criterios de asignación de docencia al profesorado del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.**

Se acuerdan los reconocimientos de créditos y criterios de asignación de docencia al profesorado del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

ANEXO 6.

**9.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre reconocimiento de reducción de carga docente a los miembros de la Comisión Académica del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.**

Se aprueba reconocer la siguiente reducción de carga docente en créditos a los miembros de dicha Comisión Académica.

COORDINADOR/A GENERAL (RESPONSABLE)	COORDINADOR/A ADJUNTO/A	COORDINADORES DE AREA	COORDINADOR/A PRACTICUM
6 créditos	4.5 créditos	2 créditos	4.5 créditos

**10.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre el reconocimiento de créditos de libre configuración de cursos y actividades.**

Se aprueba el reconocimiento de créditos de los cursos y actividades que se relacionan y en los términos que se indican:

Exp.	Denominación	Reconocimiento
2009043	CURSO DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO DEPORTIVO (2008-09)	2 créditos Criterios Aplicables: 1 ,10
2009044	EL INGLÉS EN ENTORNOS LABORALES (2008/09)	6 créditos
2009049	FORMADOR DE FORMADORES;DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y VIAJEROS (2ªED.), 2008/09	6 créditos Criterios Aplicables: Res.previas, 12
2009050	ESPECIALISTA EN DESARROLLO LOCAL (4ª ED.), 2009/10	10 créditos Criterios Aplicables: Res.Previas
2009051	ACCESS AVANZADO (3ª EDICIÓN) 2009/10	2 créditos (Exc: ITIS=ITIG= Inginfor= 0) Criterios Aplicables: Res.Previas
2009052	ESPECIALISTA EN ASESORAMIENTO FINANCIERO ADAPTADO A LA NORMATIVA MIFID (3ªED.), 2009/10	12 créditos Criterios Aplicables: Res.previas
2009053	ESPECIALISTA EN FISIOTERAPIA MANIPULATIVA Y TERAPIAS AFINES (2ªEDIC.), 2009/10	12 créditos Criterios Aplicables: Res.previas; 12
2009054	EXCEL AVANZADO (4ªEDIC.), 2009/10	2 créditos (Exc: ITIS=ITIG=Inginfor= 0) Criterios Aplicables: Res.previas



2009055	INICIACIÓN A EXCEL (3ª EDIC.), 2009/10	2 créditos (Exc: ITIS=ITIG=Inginfor= 0) (Exc.LADE =DipEmp = LicAmbientales =LicQuímica = 1) Criterios Aplicables: Res.previas
2009056	INICIACIÓN A WORD (3ªED), 2009/10	2 Créditos (Exc: ITIS=ITIG=Inginfor= 0) ;(Exc. LADE=DiplEmp =1) Criterios Aplicables: Res.previas
2009057	INSTALACIONES DE GAS EN EL SECTOR INDUSTRIAL, AGRÍCOLA, URBANO Y DOMÉSTICO (2ª EDIC.), 2009/10	3,5 créditos Criterios Aplicables: Res.previas; 10
2009058	INTRODUCCIÓN A ACCESS (3ª EDIC.), 2009/10	2 créditos (Exc: ITIS=ITIG=Inginfor= 0) Criterios Aplicables: Res. Previas
2009059	POWER POINT (3ª EDICIÓN), 2009/10	2 créditos (Exc: ITIS=ITIG=Inginfor= 0) Criterios Aplicables: Res. Previas
2009060	WORD AVANZADO (4ª EDIC.), 2009/10	2 créditos (Exc: ITIS=ITIG=Inginfor= 0) Criterios Aplicables: Res.previas

**2009043:** La Facultad de Humanidades no ha emitido Informe en plazo; se han recibido dos Informes del Dpto. de la Lengua, Literatura, Ciencias Sociales y Educación Física y Deportiva (con informe favorable de 1 crédito), y del Dpto. de Enfermería y Fisioterapia (con informe favorable de 3 créditos para Enfermería y 2,5 créditos para Fisioterapia).

Se proponen 2 créditos pues consta de 12 horas lectivas y 18 de prácticas (criterios 1 y 10).

### 11.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre contratación laboral de Personal Docente e Investigador.

Se aprueban las siguientes plazas de profesor asociado y su tribunal:

<b>PLAZA NUM. 1</b>	
<b>CATEGORIA/FIGURA/DEDICACIÓN</b>	Profesor Asociado a Tiempo Parcial 5 horas (TP5)
<b>DOTACIÓN</b>	2 (dos)
<b>DEPARTAMENTO</b>	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
<b>ÁREA</b>	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACION
<b>ACTIVIDAD DOCENTE</b>	Propia del Área
<b>PLAZA AMORTIZADA</b>	No procede
<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	Un año
<b>COMISIÓN EVALUADORA</b>	
<b>PRESIDENTE/A</b>	FRANCISCO MIRAS MARTINEZ
<b>VOCAL PRIMERO</b>	ANTONIO SÁNCHEZ CAÑADAS
<b>VOCAL SEGUNDO</b>	FRANCISCO PÉREZ SEGURA

<i>VOCAL TERCERO</i>	JOSÉ GALLARDO GIMÉNEZ
<i>VOCAL CUARTO</i>	MIGUEL ÁNGEL MAÑAS RODRÍGUEZ
<i>PRESIDENTE SUPLENTE</i>	LUIS FRANCISCO FERNANDEZ-REVUELTA PEREZ
<i>VOCAL SUPLENTE PRIMERO</i>	JUAN MANUEL LLOPIS MARIN
<i>VOCAL SUPLENTE SEGUNDO</i>	FRANCISCO CHECA OLMOS
<i>VOCAL SUPLENTE TERCERO</i>	CARMEN POZO MUÑOZ
<i>VOCAL SUPLENTE CUARTO</i>	JUAN GARCÍA GARCÍA
<i>OBSERVACIONES</i>	
<i>TITULACION REQUERIDA</i>	Psicopedagogía y Pedagogía
<i>TURNO DE DOCENCIA</i>	Mañana y/O Tarde
<i>CAUSA DE CONTRATACIÓN</i>	Necesidades docentes

**12.- Adopción de acuerdo, si procede, de convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

Se aprueba la convocatoria de las siguientes plazas de cuerpos docentes y miembros del tribunal:

PLAZA NUM. 1			
CUERPO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD DOCENTE	TRIBUNAL
Catedrático de Universidad	Algebra y Análisis Matemático	Análisis Funcional	<b>Presidente:</b> Ángel Rodríguez Palacios <b>Presidente suplente:</b> Juan Martínez Moreo <b>Vocal 1:</b> Julia Prada Blanco <b>Vocal 1 suplente:</b> María Jesús Carro Rosell <b>Vocal 2:</b> Blas Torrecillas Jover <b>Vocal 2 suplente:</b> Juan Ramón García Rozas

PLAZA NUM. 2			
CUERPO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD DOCENTE	TRIBUNAL
Titular de Universidad	Ingeniería Química	Tecnología de Manipulación de Sólidos y Fluidos	<b>Presidente:</b> Fernando Camacho Rubio <b>Presidente suplente:</b> Leopoldo Martín Nieto <b>Vocal 1:</b> Emilio Molina Grima <b>Vocal 1 suplente:</b> Alfonso Robles Medina <b>Vocal 2:</b> María Purificación Páez Dueñas



			Vocal 2 suplente: María Eugenia Martínez Sancho
--	--	--	--

**13.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificación de la composición de las comisiones que deban valorar los concursos públicos de plazas de profesorado con contrato laboral convocadas por la Universidad de Almería para el Curso Académico 2009/10.**

Se acuerda adoptar el siguiente texto en relación con la composición de las comisiones de evaluación que valorarán los concursos públicos de plazas de profesorado con contrato laboral convocadas con carácter ordinario por la Universidad de Almería para el curso 2009/2010:

"Para dar cumplimiento a las previsiones estatutarias y la previsión legal en materia de negociación colectiva sobre la composición de las comisiones de valoración de los concursos ordinarios de plazas de profesorado contratado laboralmente se acuerda que el Comité de Empresa mediante Acuerdo presentará una terna de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios o a alguna de las categorías de profesorado laboral permanente del área de conocimiento correspondiente a la plaza en concurso o en su defecto de áreas afines. El Rector propondrá a uno de los componentes de cada terna para que el Consejo de Gobierno apruebe su participación en cada comisión de selección. En defecto de Acuerdo o propuesta de éste por el Comité de Empresa al Rector o a falta de Acuerdo del Consejo de Gobierno al respecto, cada comisión de selección se constituirá solo con los miembros a los que hace referencia el artículo 112 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

Se acuerda así mismo la recomendación general de atender al obligado cumplimiento de la composición paritaria por razón de sexo de las comisiones de evaluación."

**14.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre nombramiento de los profesores que a propuesta del Comité de Empresa y designados por el Rector, deban participar en las comisiones de evaluación que juzguen los concursos públicos de plazas de profesorado con contrato laboral convocadas con carácter ordinario por la Universidad de Almería para el curso 2009/10.**

Se acuerda nombrar vocales de las respectivas comisiones de selección de las plazas de la convocatoria ordinaria de concursos para la contratación laboral de profesorado para el curso académico 2009/10 a los siguientes profesores y profesoras que se citan la siguiente tabla:

PLAZA NUM. 1	
<i>CATEGORIA/FIGURA/DEDICACIÓN</i>	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL 6 HORAS (TP6)
<i>DOTACIÓN</i>	1 (UNA)
<i>DEPARTAMENTO</i>	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION
<i>ÁREA</i>	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION
<i>VOCAL DESIGNADO</i>	ISABEL MARÍA MERCADER RUBIO



PLAZA NUM. 2

<i>CATEGORIA/FIGURA/DEDICACIÓN</i>	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL 6 HORAS (TP6)
<i>DOTACIÓN</i>	1 (UNA)
<i>DEPARTAMENTO</i>	DERECHO PRIVADO
<i>ÁREA</i>	DERECHO MERCANTIL
<i>VOCAL DESIGNADO</i>	SUSANA RUIZ TARRÍAS

PLAZA NUM. 3

<i>CATEGORIA/FIGURA/DEDICACIÓN</i>	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
<i>DOTACIÓN</i>	1 (UNA)
<i>DEPARTAMENTO</i>	INGENIERIA QUIMICA
<i>ÁREA</i>	INGENIERIA QUIMICA
<i>VOCAL DESIGNADO</i>	MARIA DEL CARMEN CERON GARCIA

PLAZA NUM. 4

<i>CATEGORIA/FIGURA/DEDICACIÓN</i>	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL 4 HORAS (TP4)
<i>DOTACIÓN</i>	2 (DOS)
<i>DEPARTAMENTO</i>	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS
<i>ÁREA</i>	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
<i>VOCAL DESIGNADO</i>	JAVIER MARTINEZ DEL RIO

PLAZA NUM. 5

<i>CATEGORIA/FIGURA/DEDICACIÓN</i>	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL 3 HORAS (TP3)
<i>DOTACIÓN</i>	1 (UNA)
<i>DEPARTAMENTO</i>	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, LAS CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTIVA
<i>ÁREA</i>	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
<i>VOCAL DESIGNADO</i>	ISABEL MARÍA MERCADER RUBIO

PLAZA NUM. 6

<i>CATEGORIA/FIGURA/DEDICACIÓN</i>	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL 5 HORAS (TP5)
<i>DOTACIÓN</i>	1 (UNA)
<i>DEPARTAMENTO</i>	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, LAS CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTIVA
<i>ÁREA</i>	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA
<i>VOCAL DESIGNADO</i>	MARÍA MERCEDES FERNÁNDEZ TORRES



PLAZA NUM. 7	
<i>CATEGORIA/FIGURA/DEDICACIÓN</i>	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL 3 HORAS (TP3)
<i>DOTACIÓN</i>	3 (TRES)
<i>DEPARTAMENTO</i>	INGENIERIA RURAL
<i>ÁREA</i>	INGENIERIA MECANICA
<i>VOCAL DESIGNADO</i>	NURIA NOVAS CASTELLANO

PLAZA NUM. 8	
<i>CATEGORIA/FIGURA/DEDICACIÓN</i>	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL 3 HORAS (TP3)
<i>DOTACIÓN</i>	2 (DOS)
<i>DEPARTAMENTO</i>	ECONOMIA APLICADA
<i>ÁREA</i>	ECONOMIA APLICADA
<i>VOCAL DESIGNADO</i>	LUIS J. BELMONTE UREÑA

PLAZA NUM. 9	
<i>CATEGORIA/FIGURA/DEDICACIÓN</i>	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL 4 HORAS (TP4)
<i>DOTACIÓN</i>	4 (CUATRO)
<i>DEPARTAMENTO</i>	FILOLOGIA FRANCESA, LINGUISTICA Y DIDACTICAS DE LA EXPRESION
<i>ÁREA</i>	DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL
<i>VOCAL DESIGNADO</i>	YOLANDA BASILIA JOVER SILVESTRE

PLAZA NUM. 13	
<i>CATEGORIA/FIGURA/DEDICACIÓN</i>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
<i>DOTACIÓN</i>	1 (UNA)
<i>DEPARTAMENTO</i>	FILOLOGIA FRANCESA, LINGUISTICA Y DIDACTICAS DE LA EXPRESION
<i>ÁREA</i>	DIDACTICA DE LA EXPRESION PLÁSTICA
<i>ACTIVIDAD DOCENTE</i>	PROPIA DEL ÁREA
<i>VOCAL DESIGNADO</i>	YOLANDA BASILIA JOVER SILVESTRE

PLAZA NUM. 14	
<i>CATEGORIA/FIGURA/DEDICACIÓN</i>	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL 2 HORAS (TP2)
<i>DOTACIÓN</i>	1 (UNA)
<i>DEPARTAMENTO</i>	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, LAS CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTIVA
<i>ÁREA</i>	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
<i>VOCAL DESIGNADO</i>	ISABEL MARÍA MERCADER RUBIO



**15.- Adopción de acuerdo, si procede, de reorganización de las convocatorias de exámenes para las titulaciones de la Escuela Politécnica Superior.**

Se acuerda la reorganización de las convocatorias de exámenes para las titulaciones de la Escuela Politécnica Superior, bien entendido que la Opción 1 queda reemplazada por la Opción 2 y que los estudiantes sólo eligen una convocatoria extraordinaria:

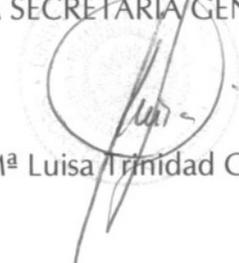
Conv.	Febrero		Junio		Septiembre	Diciembre
	1C	2C	1C	2C	1C + 2C	1C + 2C
Opción 1 LRU	O	---	---	O	E (*)	E (*)
Opción 2 EEES	O	E (*)	E (*)	O	E (*)	E (**)

O: Convocatoria Ordinaria

E\*: Convocatoria Extraordinaria

E\*\*: Convocatoria Extraordinaria (BOJA 16-05-05)

Almería, 24 de julio de 2009  
LA SECRETARÍA GENERAL



Mª Luisa Trinidad García